Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2021

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

Universidad Politécnica de Madrid

Índice:

Introducción……
2
Ingresos……
4
Gastos……..……
6
Acuerdo de aprobación……
11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2021 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2021 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

TESORERÍA

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

INGRESOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01 -> DOTACIONES	3,703.63 €	3,760.95 €	57.32 €	2%
02 -> DONACIONES	- €	- €	- €	0%
03 -> INGRESOS PROPIOS	1,800.00 €	2,700.00 €	900.00 €	50%
04 -> REMANENTE del EJ. ANTERIOR	2,316.37 €	2,316.37 €	- €	0%
TOTAL	**7,820.00 €**	**8,777.32 €**	**957.32 €**	12%

GASTOS				
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05 -> COMUNICACIONES	100.00 €	170.00 €	70.00 €	70%
06 -> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	290.00 €	170.00 €	- 120.00 €	-41%
07 -> MATERIAL FUNGIBLE	1,130.00 €	2,500.00 €	1,370.00 €	121%
08 -> MATERIAL INVENTARIABLE	500.00 €	60.00 €	- 440.00 €	-88%
09 -> REPARACIONES y MANTTO.	- €	- €	- €	0%
10 -> PROTOCOLO	10.00 €	10.00 €	- €	0%
11-> SECTORIALES y REP. EXTERNA	30.00 €	30.00 €	- €	0%
12 -> ACTIVIDADES CULTURALES	500.00 €	185.00 €	- 315.00 €	-63%
13 -> TRANSPORTE	50.00 €	- €	- 50.00 €	-100%
14 -> AYUDAS	570.00 €	330.00 €	- 240.00 €	-42%
15 -> PERSONAL	81.24 €	81.24 €	- €	0%
16 -> COOPERACIÓN	300.00 €	- €	- 300.00 €	-100%
17 -> ENCUENTROS FORMATIVOS	600.00 €	230.00 €	- 370.00 €	-62%
18 -> GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.00 €	50.00 €	34.00 €	213%
19 -> OTROS	- €	- €	- €	0%
TOTAL	**4,177.24 €**	**3,816.24 €**	**- 361.00 €**	-9%

Presupuesto aprobado el:	6/4/2021
Modificación del Presupuesto realizada el :	20/12/2021

MODIFICACION del PRESUPUESTO_Página 1

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de abril. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que se indica en el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si hay desviación en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en abril, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

Reducir la partida presupuestaria aquellos capítulos en los que no es necesario realizar más gastos, ya que en nuestra Delegación queremos gastar el dinero de manera responsable, y a ser posible para los alumnos. Además, fue necesario aumentar el presupuesto en otros capítulos, como ingresos o gastos de material fungible. Decidimos hacer esto para evitar sanciones y reducir los gastos totales del año, intentando así poder dejar una cantidad sustancial de remanente para el siguiente ejercicio.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM**:

  En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos Elija un elemento.

  Se prevé que nos doten con un total de 3.703,63 €, que es la suma procedente de la dotación presupuestaria ordinaria de DA-UPM y las dotaciones extraordinarias correspondientes a la ejecución del Plan Innova y del Plan Dinamiza

  Modificación presupuestaria:

  Se aumenta a 3.760,95 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la concesión de la dotación correspondiente al Anexo I.

- **Capítulo 2-Donaciones**:

  En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB.

  Este año no se prevé ningún ingreso en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

  Modificación presupuestaria:

  No se modifican los ingresos en este capítulo, ya que no se prevé ninguna donación de cara al futuro.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios**:

  En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

  Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestan un total de 1.800,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de sudaderas y los ingresos de las taquillas.

  Modificación presupuestaria:

  Se aumenta a 2.700,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que hemos aumentado el stock de sudaderas y el alquiler de las taquillas.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior**:
  Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

  Se presupuestan un total de 2.316,37 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2020.

  Modificación presupuestaria:
  No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 8.777,32 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1 y 3 da una diferencia de 957,32 € respecto a lo que se presupuestó en Abril.

- **Capítulo 5-Comunicaciones**:
  En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

  Se presupuestan un total de 100,00 € destinados a posibles campañas publicitarias llevadas a cabo por la Subdelegación de Comunicación de la ETSIAAB y a posibles necesidades de adquisición de licencias de diversos programas para el correcto funcionamiento de dicha Subdelegación.

  Modificación presupuestaria:
  Se aumenta a 170,00 € debido a la adquisición de la licencia Zoom de valor de 169.28€.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**
  Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

  Se presupuestan un total de 290,00 € destinados a la realización de cartelería y a la impresión de varios documentos en la Reprografía del Centro.

  Modificación presupuestaria:
  Se disminuye a 170,00 € ya que no proceden más gastos durante el resto del ejercicio económico.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**
  En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

  Se presupuestan un total de 1.130,00 €; de los cuales 1.000,00 euros están destinados a la adquisición de sudaderas para su posterior venta y los otros 130,00 euros destinados a posibles necesidades de material de oficina (papel, bolígrafos, cartuchos, etc)

  Modificación presupuestaria:
  Se aumenta a 2.500,00 euros debido al incremento en el stock de sudaderas para su posterior venta.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**
  En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva

pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición de una webcam, altavoces para los ordenadores del despacho de la delegación de alumnos y posibles eventualidades que puedan surgir, así como a la adquisición de dos tablets para el préstamo al estudiantado de la ETSIAAB.

Modificación presupuestaria:
Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 60,00 € debido a que no ha habido demanda de estas tablets por lo que no las hemos adquirido.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**
Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:
No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.

- **Capítulo 10-Protocolo:**
Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 10.00 € destinados a posibles gastos que puedan surgir dentro de este capítulo.

Modificación presupuestaria:
No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**
Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 30,00 € destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se mantiene a 30,00€ la partida presupuestaria de este capítulo, ya que se ha abonado la cuota de la sectorial de este valor y no se prevén más gastos.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 500,00 €; destinados a la adquisición del trofeo y diplomas para los premios Espiga de Oro y la posible organización de la Feria de Asociaciones en el primer cuatrimestre del curso 2021/22 y a eventos organizados por la Subdelegación de Igualdad.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye a 185,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no ha habido gastos para la feria de asociaciones y los gastos de los premios Espiga de Oro han sido menores que los esperados.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 50,00 €; que se destinan a posibles desplazamientos para la asistencia a los eventos organizados por la SEIAF.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye la partida a un valor de 0,00 € porque no ha habido necesidad de desplazamientos.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 570,00 €; de los cuales 250 estarían destinados a ayudas de Reprografía, 160 a ayudas de comedor y otros 160 a ayudas de movilidad.

Modificación presupuestaria:

Se ha reducido la partida presupuestaria a 330,00 € en este capítulo, ya que no se han podido convocar las ayudas de comedor y no ha sido solicitado el cupo máximo de las ayudas de movilidad.

- **Capítulo 15-Personal:**
  En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 81,24 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2020.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**
  Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; se destinan a cubrir la cuantía que se abona a las Asociaciones en el Plan Innova.

Modificación presupuestaria:

Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 0,00 € ya que no se ha podido convocar el Plan Innova durante este ejercicio económico.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**
  Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 600,00 €; de los cuales 500 euros están destinados a financiar parte de la cuantía que se debe abonar para cursos de formación de Autocad y Excel para estudiantes, y otros 100 euros para cubrir los gastos derivados de la posible organización de Jornadas de Formación ETSIAAB presenciales

Modificación presupuestaria:

Se disminuye la partida presupuestaria en este capítulo a 230,00 € debido a que no se han podido llevar a cabo los cursos de formación de Autocad y Excel, siendo los 230,00 euros gastados destinados a la organización de las Jornadas de Formación.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**
  Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

  Se presupuestan un total de 16,00 €;se destinan a cubrir las comisiones cobradas por la Caja de Ingenieros para el mantenimiento de la cuenta bancaria y por el cobro a través de TPV.

  Modificación presupuestaria:
  Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 50 € debido al cobro por comisiones que realiza la Caja de Ingenieros por los cobros de sudaderas realizados a través de TPV y por las comisiones de mantenimiento cobradas con una mayor frecuencia de la esperada.

- **Capítulo 19-Otros:**
  Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

  Se presupuestan un total de 00,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que todos los posibles gastos se pueden incluir en los capítulos anteriores.

  Modificación presupuestaria:
  No se modifica la partida presupuestaria en este capítulo.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 3.816,24 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos **5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18** da una diferencia de **-361,00** € respecto a lo que se presupuestó en Abril.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. el viernes 20 de diciembre de 2021.

Fdo.:

Firmado por ALEXANDRU DENISA - ****5520* el día 18/12/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Denisa Alexandru
Tesorera
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.